



CLGNOTICIAS
CON LA GENTE

Rosario, martes 20.10.2020

CIUDAD INFORMES CLG

Alertan que ante más conectividad crecieron entre 40 y 60% los casos de grooming

20 de octubre de 2020 - 17:41



El aislamiento produjo que muchas de las vinculaciones pasen al campo de la virtualidad y desde la ONG "Si nos reímos, nos reímos todos" alertaron sobre el aumento de las denuncias por acoso a menores a través de las redes sociales

Por **Diego Carballido**

El grooming es un término acuñado al amparo del incremento del uso de las redes sociales para vincularse entre pares, principalmente, **entre las generaciones que tienen contacto desde muy pequeño con una pantalla.**

La pandemia trajo como consecuencia un aislamiento que obligó al vínculo a través de la virtualidad, un terreno donde se permite el contacto con personas del entorno evitando la presencialidad, **pero también el contacto con desconocidos que pueden resultar una amenaza para los cientos de jóvenes que pasan gran parte del día comunicándose** por medio de una computadora o un celular.

Desde la ONG **“Si nos reímos, nos reímos todos”** trabajan desde hace 10 años en la concientización y prevención de los delitos de abusos a menores cometidos a través de las redes sociales, denominados como grooming, y compartieron su **preocupación por el incremento de los casos durante el contexto de pandemia.**

“Grooming proviene de un término en inglés cuya traducción podría ser *hacerse el amigo o hacerse el novio*. El groomers suele realizar una inteligencia social sobre el menor para averiguar qué gustos tiene y así ganar su confianza”, explicó **Aristides Álvarez, presidente de la ONG “Si nos reímos, nos reímos todos”**, en una entrevista con CLG.

«Es necesario tener en cuenta el cuidado de no chatear con desconocidos o subir fotos y videos de índole sexual. Y que **ante una situación de acoso los chicos puedan hablar con un adulto**, situación que antes se producía en la escuela o en el club y hoy no lo pueden hacer porque no están concurriendo a esos lugares”, advirtió Álvarez y agregó: **“Sabemos que hay muchos chicos que están padeciendo esta situación y no siempre proviene de parte de desconocidos**, sino también desde el mismo entorno cercano del menor, gente con la que suelen tener confianza y existe una relación de poder desigual».

—¿En qué instancia se encuentra el tratamiento del grooming en materia de legislación? ¿Existe alguna ley que aborde la problemática y estipule penas a los autores?

—Recién en el año 2013 se sancionó la Ley 26.904 que incorporó al código penal el artículo 141 que contempla el delito de grooming. Dirigido a todos aquellos adultos que acosen a un menor a través de medios tecnológicos y se los sanciona con una pena muy leve de 6 meses a 4 años de prisión. Pero en la práctica no se cumplen esas penas y quedan en libertad los groomers. Sin embargo, esta ley no fue acompañada por una campaña de prevención, algo que resulta importante porque se aplica la pena cuando el delito ya está consumado y la idea es anticiparnos al hecho.

Por suerte, en la actualidad el Ministerio de Educación de la Nación se involucró en el tema y está propiciando una campaña nacional de prevención y existe un proyecto presentado en el Congreso de la Nación por Dalmacio Mera, senador por Catamarca, que ya tiene media sanción. Esta Ley va a propiciar que al momento de comprar un dispositivo electrónico como un celular, tablet o notebook, aparezcan mensajes relacionados con la prevención del grooming.

—¿Se trata de la Ley Micaela Ortega?

—Así es, es una normativa que surge a partir de un hecho emblemático, como fue el caso de Micaela, una nena de 12 años asesinada hace tres años en Bahía Blanca víctima de grooming. La Ley de Prevención Nacional contra el Grooming lleva su nombre y contempla diversos aspectos. Estipula la existencia de recursos para que la campaña se visibilice en todos los medios de comunicación, con spot destinados a los chicos y las familias, junto con la incorporación del tema de manera transversal en las currículas de todas las provincias para que finalmente en todos los niveles educativos se pueda hablar de esta problemática. Porque aún en muchas escuelas no se conoce qué es el grooming. Es una ley ambiciosa y sumamente necesaria. Desde «Si nos reímos, nos reímos todos», somos la única ONG de la provincia de Santa Fe que está participando de esta instancia de tratamiento del tema, convocados por el Ministerio de Educación de la Nación y donde participan numerosos ministerios que deben ser parte de la discusión. Al mismo tiempo, también estamos trabajando con el Concejo Municipal para que la campaña contra el grooming sea una política desde el municipio.

—En tiempo de pandemia, donde la mayor parte del contacto pasó a ser virtual, ¿existe un registro donde se visibilice el incremento del grooming?

—La Ley aboga la existencia de registros que actualmente no existen en el país, pero sí podemos afirmar que durante el aislamiento aumentaron entre un 40 y un 60% las denuncias, aunque sabemos que los casos son muchos más porque el uso de internet se incrementó en un 100% y en numerosas ocasiones no son denunciados. Además, las denuncias por ciberacoso y ciberdelitos, donde está incluido el grooming, aumentaron en un 500%, algo que sí se refleja en la cantidad de denuncias en fiscalías. Otro dato que sostiene este planteo es el incremento en un 1.500% de las videollamadas durante el aislamiento, donde tenemos que comunicarnos por alguna plataforma virtual como WhatsApp o zoom.

—¿Hasta dónde llega la colaboración de las empresas dueñas de las redes sociales, compartiendo los datos de los usuarios falsos que terminan realizando grooming?

—Prácticamente en nada, por eso es importante que el Estado intervenga y obligue a las prestadoras de servicios de internet, telefonía celular y empresas dueñas de redes sociales a brindar sus datos. Para que, al momento de detectar imágenes de menores de índole sexual, las brinden automáticamente a la justicia. Sería algo muy importante porque en el caso de Micaela Ortega, que terminó siendo víctima de alguien que la citó para luego llevarla hasta un descampado donde la intentó abusar y finalmente la mató, la mamá de la nena estuvo 35 días sin saber dónde estaba su hija porque Facebook no le brindaba la contraseña del perfil de la menor. Quizás, si hubiera podido acceder, seguramente hubiera encontrado una respuesta a la desaparición de su hija mucho tiempo antes.

—¿Cómo hay que actuar ante una situación de grooming?

— Primero es necesario que el menor cuente lo que le está pasando a un adulto de confianza para que este haga la denuncia. No es recomendable dirigirse a una comisaría porque en muchas ocasiones no están preparados para este tipo de situaciones y por eso conviene llegarse a una fiscalía. También existe el 0800-222-1717 donde el Ministerio de Justicia de la Nación atiende las 24 horas y asesora acerca de dónde hacer la denuncia correspondiente. Otro organismo es el Inadi, a través de su página web. Son las diferentes opciones, pero nunca es recomendable quedarse callado y mucho menos hacer justicia por mano propia.

<https://conlagentenoticias.com/alertan-que-ante-mas-conectividad-crecieron-entre-40-y-60-los-casos-de-grooming/>